

OPERACIÓN DELHI



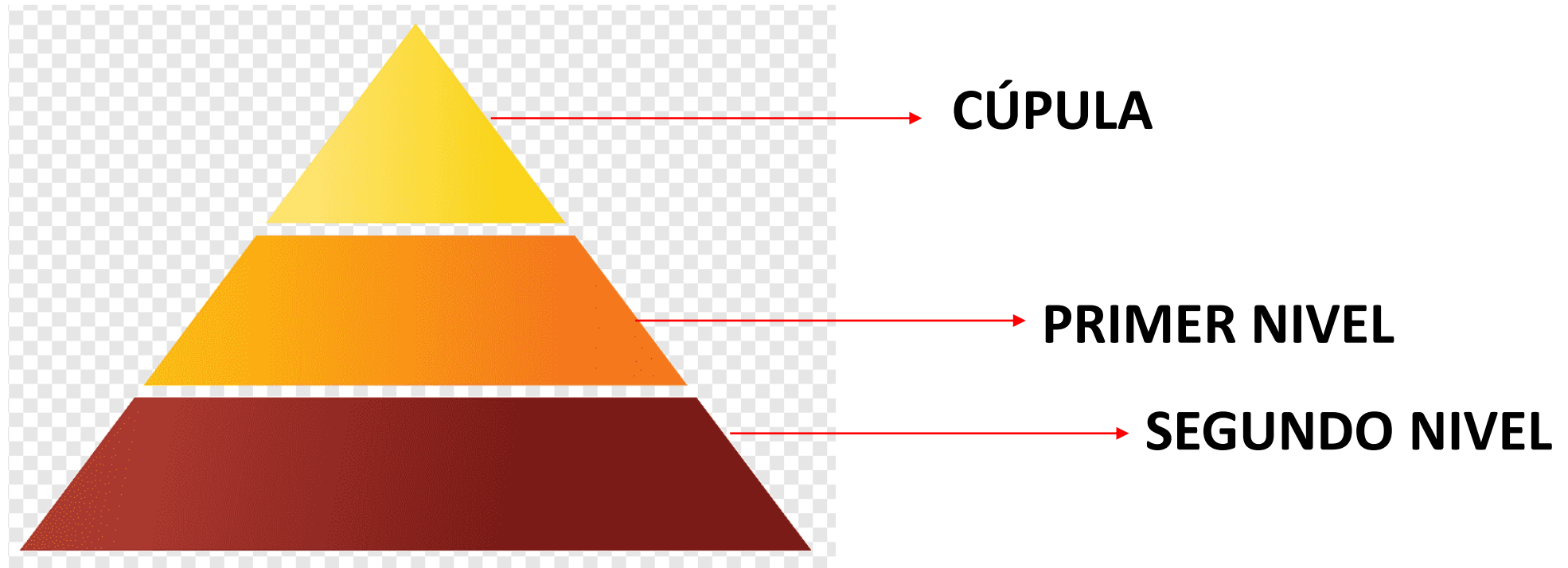
COMISARÍA PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
UNIDAD DE DELINCUENCIA ECONÓMICA Y FISCAL (U.D.E.F)
JUZGADO INSTRUCCIÓN 2 ARONA DP 222/22

INTRODUCCIÓN

- ORGANIZACIÓN CRIMINAL PERFECTAMENTE ESTRUCTURADA
- CONFORMADA POR INDIVIDUOS DE ORIGEN HINDÚ Y PAKISTANÍ.
- RADICADA EN EL SUR DE LA ISLA DE TENERIFE
- DEDICADA A LA COMISIÓN DE ESTAFAS Y BLANQUEO DE CAPITAL

ORGANIZACIÓN CRIMINAL

- LA ORGANIZACIÓN SE ESTRUCTURA DE LA SIGUIENTE MANERA



MODUS OPERANDI

- CAPTACIÓN EN VÍA PÚBLICA POR SUJETOS DE SEGUNDO NIVEL
 - ABORDAN A TURISTAS EXTRANJEROS, OFRECIÉNDOLES PRODUCTOS INFORMÁTICOS A BAJO COSTE.
 - OBTIENEN INFORMACIÓN SOBRE LUGAR DE ALOJAMIENTO Y DÍA DE REGRESO A SU PAÍS.
- SON LLEVADOS A ESTABLECIMIENTOS DONDE LES ATIENDEN SUJETOS DE SEGUNDO NIVEL
 - LES SOLICITAN SU DOCUMENTACIÓN PERSONAL, ASÍ COMO SUS TARJETAS DE CRÉDITO.
 - LES CITAN PARA QUE VUELVAN A RECOGER LA COMPRA, EL DÍA QUE SE MARCHAN A SU PAÍS.
- SE EFECTÚAN LOS PAGOS CON SUJETOS DE LA CÚPULA
 - LES REALIZAN CARGOS FRAUDULENTOS, QUE ADVIERTEN CUANDO ESTÁN DE REGRESO EN SU PAÍS.



DISPOSITIVO POLICIAL

- **MACRO DISPOSITIVO POLICIAL, CON MÁS DE CIEN (100) FUNCIONARIOS DE VARIAS UNIDADES DE LA COMISARÍA PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, ASÍ COMO VIGILANCIA ADUANERA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.**
- **33 DETENIDOS POR DELITOS DE ESTAFA Y BLANQUEO DE CAPITAL****ES, INCLUIDOS LOS CABECILLAS, QUE SE ENCUENTRAN EN PRISIÓN PROVISIONAL.**
- **6 REGISTROS DOMICILIARIOS, UNA ASESORÍA FISCAL Y 11 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, LOS CUALES FUERON PRECINTADOS.**
- **BLOQUEO DE 42 PROPIEDADES INMOBILIARIAS Y DE 300 CUENTAS BANCARIAS CON 981.302,54 €**



DISPOSITIVO POLICIAL

- APREHENSIÓN DE 700.000 EUROS EN EFECTIVO, JOYAS, DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS





DISPOSITIVO POLICIAL

- **INCAUTACIÓN DE 15 VEHÍCULOS DE ALTA GAMA**



INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL

- ANÁLISIS DE CUENTAS CORRIENTES
- BUSCA Y LOCALIZACIÓN DE ACTIVOS PATRIMONIALES
- ANÁLISIS DE SOCIEDADES Y EMPRESAS
- INVESTIGACIÓN BLANQUEO DE CAPITAL

CIFRA NEGRA

- UNA VEZ REALIZADOS LOS CARGOS FRAUDULENTOS, **LAS VÍCTIMAS SE PERCATAN DE VUELTA A SU PAÍS.**
- LAS VÍCTIMAS, **SE VEN OBLIGADAS A VOLVER A ESPAÑA,** PARA DENUNCIAR LOS HECHOS, O BIEN IR A LAS AUTORIDADES POLICIALES DE SUS PAÍSES, LAS CUALES, DEBERÁN SOLICITAR **COMISIONES ROGATORIAS U OEI,** PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS.
- ES MUY PROBABLE LA **EXISTENCIA DE UNA CANTIDAD DE PERSONAS QUE NO HAYAN DENUNCIADO LOS HECHOS,** O BIEN QUE LO HAYA HECHO EN SU PAÍS, QUEDANDO ARCHIVADAS TALES DENUNCIAS SIN HABER SIDO HECHAS LLEGAR A NUESTRAS AUTORIDADES POLICIALES.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- ES FUNDAMENTAL DAR DIFUSIÓN PARA LOCALIZAR VÍCTIMAS DE ESTA ORGANIZACIÓN CRIMINAL, QUE FORMAN LA CIFRA NEGRA.
- TODO ELLO, A FIN DE QUE LAS VÍCTIMAS PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS LEGALES Y ACCEDER AL RESARCIMIENTO ECONÓMICO.
- CAUCES DE COOPERACIÓN QUE AGILICEN LOS TRÁMITES.



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE
TENERIFE

BRIGADA PROVINCIAL DE POLICÍA JUDICIAL
UNIDAD DE DELINCUENCIA ECONÓMICA Y FISCAL

Teléfonos: 922849599/ 682106225

Email: sctenerife.bppjudef@policia.es

Avda.3 de Mayo s/n, 3ª planta, Santa
Cruz de Tenerife